



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de diciembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00325-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres(as).

### Directores(as) de las Instituciones Educativas de la UGEL 06

Presente.-

**Asunto:** SE SOLICITA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE CLASES POR EL PARO DEL SUTEP.

**Referencia:**

- a) MEMORANDUM MÚLTIPLE N.º 00192-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR
- b) OFICIO N.º 02912-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD
- c) Oficio N° 766-2025-CEN SUTEP
- d) Informe N° 01800-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN
- f) Expediente N° 1061865 – 2025

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención a los documentos de la referencia, en el cual solicita la recuperación de horas pedagógicas y la garantía de remuneración para los docentes y auxiliares de educación tras el paro nacional del 13 de noviembre de 2025.

De acuerdo a lo prescrito en el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana – DRELM, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU: “*Las UGEL de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción*”, (...) “*El Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL supervisa a las instituciones educativas de la educación básica y técnico productiva, en el marco de su competencia y normativa aplicable*”.

En ese sentido, ante lo expuesto, se solicita a su despacho disponer las medidas y gestiones correspondientes, en el marco de sus competencias y funciones, a fin de implementar las acciones para la recuperación de clases por el paro del SUTEP, en las IIEE de su jurisdicción.

**La evidencia de estas acciones** deberá ser remitida mediante un **Informe Consolidado Final de Recuperación por I.E** a la **Jefatura del AGE BRE** enviado al E-SINAD, a más tardar el **19 de diciembre de 2025**. El reporte de datos debe ser **obligatoriamente** ingresado en el siguiente formulario digital:  
<https://forms.gle/m4LDLLjgXRaZxMyW6>

EXPEDIENTE: OSSE2025-INT-1127848 CLAVE: 678EA3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento Firmado Digitalmente*

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

CRDLCB/DIR.UGEL 06  
EWMB/J. AGEBRE  
PASC/E.EBR  
JARQ/E-EBR  
YARV/Ofic. AGEBRE

EXPEDIENTE: OSSE2025-INT-1127848 CLAVE: 678EA3

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

